



BUIN, 15 MAR 2012

DECRETO TC. N° 128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 814** de fecha 05 de Marzo de 2012, se aprueba el **Acuerdo N° 762** de la Sesión Ordinaria N° 196 de fecha 02 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder el periodo Alcaldicio.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 817** de fecha 05 de Marzo de 2012, se aprueba el **Acuerdo N° 763** de la Sesión Ordinaria N° 196 de fecha 02 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder las 500 UTM.

5.- El **Memorandum N° 277**, de fecha 14 de Marzo de 2012, de la Asesoría Jurídica a través del cual remite al Sr. Alcalde las Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "**Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal de Buin**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 14 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ABASTECIMIENTO DE GAS PARA PISCINA TEMPERADA MUNICIPAL DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **15 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **15 de Marzo de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno es de carácter **obligatorio**, se realizará el día **19 de Marzo de 2012** a las 12:00 horas y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de inicio de la visita a terreno.

①



7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **21 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones se efectuarán el día **23 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel, más Garantía por Seriedad de la Oferta, se efectuará hasta el **28 de Marzo de 2012**, la documentación debe ser entregada en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin y será recibida hasta las 14:00 horas.

10.- El Cierre Electrónico se llevará a cabo el día **28 de Marzo de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Física y Electrónica será el día **28 de Marzo de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad; la asistencia de los oferentes es voluntaria.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Abril de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




M^a ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. M^a H. CVA. BJS. mss.
DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\D^a TC\Llamado a Licitación Pública\Abastecimiento de Gas para Piscina Templada Municipal.doc